

ABEL FERNÁNDEZ LAVILLA

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento demanda 200/04, Ejecución 164/04, se acuerda declarar al ejecutado Abel Fernández Lavilla en situación de insolvencia parcial por importe de 3.678,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria judicial.—58.146.

ABRA TERMINALES MARÍTIMAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de enero de 2005, a las 12:30 horas, y que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en Santurce (Vizcaya), Muelle número 1 de la ampliación del Puerto de Bilbao, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social de la Compañía aumentándolo de manera simultánea por cualquier procedimiento y contravalor, y la adopción de los acuerdos complementarios, y delegar en el órgano de administración para la ejecución de este acuerdo.

Segundo.—Subsidiariamente, en caso de no aprobación del punto anterior, ampliar el capital social de la Compañía, y la adopción de los acuerdos complementarios, y delegar en el órgano de administración para la ejecución de este acuerdo.

Tercero.—Subsidiariamente, en caso de no aprobación de ninguno de los dos puntos anteriores, aprobación de la disolución de la Compañía, cese de los consejeros y nombramiento de liquidador o liquidadores.

Cuarto.—Modificación, en su caso, como consecuencia de la variación del capital social, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Compañía y facultar al órgano de administración para la redacción definitiva del citado artículo.

Quinto.—Cese, nombramiento o, en su caso, reelección de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la

misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 21 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Gonzalo María Grijelmo Mintegui.—59.035.

**APOYO ELÉCTRICO DESLU, S. L.
SERTECO INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S. L.**

Declaración de insolvencia

D.ª Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el n.º 578/2003 se ha sustanciado procedimiento laboral por despido a instancias de Mohamed Aharchi Belhas, contra Apoyo Eléctrico Deslu, S.L. y Serteco Instalaciones Eléctricas, S.L., hoy ejecución 16/2004, y e el que se ha dictado Auto de insolvencia total por importe de 1744'87 euros, entendiéndose dicha insolvencia como provisional a todos los efectos.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—D.ª Rosario Barrio Pelegrini.—58.005.

ATM CARTERA, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios de la sociedad a la Junta General, que tendrá lugar el próximo día 20 de enero de 2005, a las 10:30 horas, y que se celebrará en Santurce (Vizcaya), Muelle, número 1, de la ampliación del Puerto de Bilbao, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social de la Compañía aumentándolo de manera simultánea por cualquier procedimiento y contravalor, y la adopción de los acuerdos complementarios, incluido la aprobación de Balance de Situación, y delegar en el órgano de administración para la ejecución de este acuerdo.

Segundo.—Subsidiariamente, en caso de no aprobación del punto anterior, ampliar el capital social de la Compañía, y la adopción de los acuerdos complementarios, y delegar en el órgano de administración para la ejecución de este acuerdo.

Tercero.—Modificación, en su caso, como consecuencia de la variación del capital social, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Compañía, y facultar al órgano de administración para la redacción definitiva del citado artículo.

Cuarto.—Cese, nombramiento o, en su caso, reelección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Bilbao, 21 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Gonzalo María Grijelmo Mintegui.—59.070.

AUTOS SIERRA BLANCA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por el presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 3 de febrero de 2005, en el domicilio social, a las 11 horas a.m., en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Retribución del Consejo. Modificación Estatutaria.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Marbella, 22 de diciembre de 2004.—Antonio Criado Compagni, Secretario C. Administración.—58.127.

C. DE SALAMANCA COMISIONES Y REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Cía. a celebrar el próximo día 21 de enero de 2005 a las 13 horas en Avenida de Valladolid núm. 45, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Modificación del Artículo 10 y concordantes de los Estatutos sociales, relativos a la estructura del Órgano de Administración.

Segundo.—Cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Administrador Único.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los socios el informe a que se refiere el artículo 144 a) de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios pueden solicitar también el envío inmediato y gratuito del mismo.

Madrid, 29 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Pascual Pérez Ocaña.—59.016.

CATHEDRAL THE CREATIVE CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General y Universal de Accionistas de fecha 30 de Junio de 2004, se acordó por unanimidad disolver la compañía, abrir el periodo de liquidación, cesar a los miembros del Consejo de Administración y designar a un Liquidador Único. Asimismo, por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 20 de Diciembre de 2004, se procedió a aprobar por unanimidad el balance final de liquidación, declarándose disuelta y liquidada la sociedad, siendo el balance el siguiente:

Balance Final de Liquidación

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital ordinario	75.300,00
Reserva legal	16.941,87
Diferencia ajuste capital a euros	127,02
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.834.322,46
Pérdidas y ganancias	-6.015,31
Pasivo asumido por accionistas	1.747.968,88
Total pasivo	0

En consecuencia se declaró disuelta y liquidada la sociedad lo que se publica para general conocimiento y a los efectos legales pertinentes.

Madrid, 29 de diciembre de 2004.—El Liquidador Ignacio Echenagusía Lecue.—58.999.

COCHES USADOS GOMU, S. A.

(En liquidación)

En Junta extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 2004 se acuerda por unanimidad aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital	617.100,00
Resultados ejercicios anteriores	-618.496,55
Pérdidas y Ganancias	1.396,55
Total pasivo	0,00

Collado Villalba, 28 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Antonio Gómez Galán.—59.034.

COFFAL PRESS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 153/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mónica Benito León contra la empresa Coffal Press, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de

fecha 10 de diciembre de 2004 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Coffal Press, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 668,28 euros, de principal, 108,59 euros de intereses y costas.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—58.011.

COLEGIO BRITÁNICO DE ALICANTE, S. L. (Sociedad absorbente)

CLUB DE INVERSORES PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio del acuerdo de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en las Juntas Generales de socios, celebradas el día 20 de diciembre de 2004, por las sociedades «Colegio Británico de Alicante, Sociedad Limitada» y «Club de Inversores para el Desarrollo de la Provincia de Alicante, Sociedad Anónima», se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la fusión de «Colegio Británico de Alicante, Sociedad Limitada» y «Club de Inversores para el Desarrollo de la Provincia de Alicante, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida, y traspaso en bloque de su patrimonio a la mercantil «Colegio Británico de Alicante, Sociedad Limitada», que quedará subrogada en todos los contratos, relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los efectos económico-contables de la fusión se retrotraerán al día 1 de septiembre de 2004, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente todas las operaciones realizadas por la sociedad absorbida.

Segundo.—Aprobar los Balances de Fusión cerrados el día 30 de agosto de 2004.

Tercero.—Facultar a los respectivos Órganos de Administración para la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que tienen los acreedores de las mercantiles que participan en la misma.

Alicante, 20 de diciembre de 2004.—Consejeros Delegados de «Colegio Británico de Alicante, S. L.», Ángel García López, José Ramón Solano Rodríguez; Administradores Mancomunados de «Club de Inversores para el Desarrollo de la Provincia de Alicante, S. A.», Mario Signes Pascual, Juan Jesús González Torres.—58.114.

y 3.ª 31-12-2004

COMERCIAL LORENTE IMPORT EXPORT ENRIQUE LORENTE BALAGUER PILAR FERNÁNDEZ ÁVILA BRICOL, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 9/02 de este Juzgado de lo Social, seguidos a ins-

tancia de don José Alberto García Segura, contra la empresa «Comercial Lorente Import-Export; Enrique Lorente Balaguer; Pilar Fernández Ávila; Bricol, S.A.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que declara al ejecutado «Comercial Lorente Import-Export; Enrique Lorente Balaguer; Pilar Fernández Ávila; Bricol, S.A.» en situación de insolvencia parcial por importe de 41.335,03 euros de principal más 5583,5 euros de intereses y 5583,5 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—D.ª Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Juzgado Social n.º 20.—58.001.

CONSTRUCCIÓN DE TENIS Y PISCINAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas, celebrada en el día de hoy, se ha procedido a la reducción del Capital Social inicialmente situado en 70.919,42 euros en 33.416,27 euros, es decir, hasta la cifra de 37.503,15 euros, por amortización de 5.560 acciones propias.

Barcelona, 14 de diciembre de 2004.—Fdo., Ángel Zapatero Alcolea, Administrador social.—58.149.

CUADRAMÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 59/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Rolando Martínez Almeida contra la empresa Cuadramón, SL, sobre prestaciones, se ha dictado resolución con fecha 15-12-04, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Cuadramón, SL en situación de insolvencia total por importe de 447,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33.—58.004.

DOLLAR EXPRESS, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en el domicilio social con fecha 1 de diciembre de 2004, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, nombrar liquidadores y aprobar el Balance final de la liquidación con el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Instalaciones.....	256,46
Deudores	641,48
Tesorería	75.575,74
Pérdidas y Ganancias	368,70
Total Activo	76.842,38
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	16.741,17
Total Pasivo	76.842,38

Salamanca, 15 de diciembre de 2004.—Sara Huidobro Gómez, Administradora.—57.667.